



# Administración y Servicios Sistema de Gestión de Calidad

Servicio Universitario de Empleo

## PROCEDIMIENTO OPERATIVO

### Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares

Elaborado: 01/10/2013	Revisado: 01/10/2013	Aprobado: 01/10/2013
ÁREA DE PRÁCTICAS SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD	JEFE DEL SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO

Edición	00	01	02				
Fecha	14/01/2013	13/03/2013	01/10/2013				

Universidad de Almería

Código Seguro de verificación: CiC11hgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN	FECHA	30/10/2013
	MATIAS GARCIA FERNANDEZ		
	MARIA JOSE GIMENO MANZANO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC11hgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA 1/9



CiC11hgI48EAGPgN0mAUJQ==

<b>Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares</b>	PO-07 (S.U.E.)
	Edición: 02
	Hoja 2 de 9


## ÍNDICE

	Página
1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
4.- ÁREAS INVOLUCRADAS .....	4
5.- DESARROLLO .....	4
6.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	7

---

*Universidad de Almería*

Código Seguro de verificación: CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN	<b>FECHA</b>	30/10/2013
	MATIAS GARCIA FERNANDEZ		
	MARIA JOSE GIMENO MANZANO		
<b>ID. FIRMA</b>	blade39adm.ual.es	CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==	<b>PÁGINA</b> 2/9
			
CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==			

<b>Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares</b>	PO-07 (S.U.E.)
	Edición: 02
	Hoja 3 de 9

## 1.- OBJETO

Que el alumnado matriculado en la asignatura de prácticas externas, incluida en los planes de estudio de las titulaciones de grado y máster, realice estancias en empresas que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten la búsqueda de empleo.

## 2.- ALCANCE


Este procedimiento es de aplicación a todas las personas que gestionan las prácticas externas curriculares, a los estudiantes que las realicen, a las empresas donde las realizan y a los coordinadores y tutores académicos de las Facultades y Centros.

## 3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Decreto 1509/2005 por el que se regulan los aspectos básicos de la ordenación de los estudios de segundo y tercer ciclo del sistema español de educación universitaria, en consonancia con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de la Educación Superior.
- Orden 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- Real Decreto 1791/2010 del 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Almería, aprobada por el Consejo de Gobierno el día 5 de Julio de 2012
- Convenios de Colaboración que se firman con cada una de las entidades colaboradoras.

*Universidad de Almería*

Código Seguro de verificación: CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN	FECHA	30/10/2013	
	MATIAS GARCIA FERNANDEZ			
	MARIA JOSE GIMENO MANZANO			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA	3/9
				
CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==				

<b>Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares</b>	PO-07 (S.U.E.)
	Edición: 02
	Hoja 4 de 9

- Manual de Calidad.
- Procedimiento General de Certificación (PG-01).
- Procedimiento de Normalización de Procedimientos y Diseño y Desarrollo de Instrucciones Técnicas (PG-00).
- La documentación externa se encuentra disponible en las dependencias del Servicio Universitario de Empleo.

#### 4.- ÁREAS INVOLUCRADAS

Este procedimiento afecta, principalmente, al área de Prácticas del Servicio Universitario de Empleo y a los centros de la Universidad de Almería. La necesidad de ofrecer una imagen corporativa, integral y de calidad del Servicio de Empleo de la Universidad de Almería, nos obliga a coordinarnos para la consecución de este fin.

#### 5.- DESARROLLO


##### 5.1. Forma de participación

En los planes de estudios de las titulaciones conducentes a títulos de Grado y Master se recogen la participación de los/as estudiantes en el programa de prácticas curriculares externas para la obtención del Título Oficial. Los estudiantes matriculados en la asignatura de Prácticas deben insertar su CV en la aplicación informática ICARO e inscribirse en el programa de prácticas curriculares.

Por su parte, las empresas pueden presentar las solicitudes de las prácticas a través de la aplicación informática ICARO, en la dirección <http://icaro.ual.es>

*Universidad de Almería*

Código Seguro de verificación: **CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN MATIAS GARCIA FERNANDEZ MARIA JOSE GIMENO MANZANO	FECHA	30/10/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA 4/9
 CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==			

<b>Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares</b>	PO-07 (S.U.E.)
	Edición: 02
	Hoja 5 de 9

## 5.2. Implementación y Desarrollo

La gestión de las prácticas curriculares se realiza a través de la aplicación informática ICARO.

Los alumnos matriculados en la asignatura de prácticas externas marcarán el programa de prácticas curriculares y cumplimentarán el curriculum vitae en Ícaro al comienzo del curso académico.

Las empresas realizarán sus solicitudes de prácticas curriculares en la misma aplicación. Aquellas que se registran por primera vez firmarán el Convenio de Prácticas Externas que se genera en Ícaro y se le envía a la Entidad colaboradora para que lo devuelva firmado junto con la documentación requerida para la comprobación de datos sobre la misma. Una vez recibido el convenio firmado se traslada, por Administración Electrónica, a Secretaría General para su revisión y finalmente a Rectorado para firma. Una vez firmado se devuelve un ejemplar a la entidad por correo postal.

Cuando la empresa realiza una nueva oferta en ICARO, los técnicos de prácticas reciben automáticamente un email con la solicitud por parte de la empresa. Éstos se ponen en contacto con la empresa, y se comprueba el perfil solicitado y las características de la práctica (duración, actividades, tutor, lugar de realización...).

## 5.3 Selección Y Resolución

### 5.3.1. Selección de estudiantes.

El siguiente paso es adjudicar las ofertas de prácticas a los estudiantes matriculados en la asignatura inscritos en ICARO.

Se abre el periodo de preinscripción, que se comunica a los estudiantes por correo electrónico, y estos se inscriben en las ofertas disponibles por orden de preferencia, desde su perfil de ICARO (SERVICIOS-OFERTAS DISPONIBLES-PRÁCTICAS CURRICULARES).

*Universidad de Almería*

Código Seguro de verificación: CiC1l1hgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN	FECHA	30/10/2013	
	MATIAS GARCIA FERNANDEZ			
	MARIA JOSE GIMENO MANZANO			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC1l1hgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA	5/9
 CiC1l1hgI48EAGPgN0mAUJQ==				

<b>Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares</b>	PO-07 (S.U.E.)
	Edición: 02
	Hoja 6 de 9

En la adjudicación, se toman en cuenta la nota media de expediente académico y las preferencias indicadas por los estudiantes. Tomando estos datos, el programa ICARO arroja un resultado provisional de adjudicación de los puestos. En el caso de empate de puntuación el programa ICARO se registrará por el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, publicado anualmente en BOE.

Este resultado de adjudicación provisional deberá publicarse según establece la normativa, quedando abierto el periodo de alegaciones. Si tras este periodo hay algún cambio en la adjudicación de prácticas, podrá modificarse manualmente por parte de los administradores del programa ICARO.

En el caso de que el estudiante haya contactado directamente con la empresa donde realizará las prácticas, no participará en la preinscripción de ofertas y la asignación de la práctica se hará de forma manual por los administradores del programa.


Terminado el periodo de alegaciones los técnicos de prácticas elaboran el listado definitivo de beneficiarios, que se deberá publicar según la normativa vigente.

Así mismo, se asignará a cada oferta un tutor académico, profesor de la titulación del estudiante, que evaluará las actividades realizadas y las competencias adquiridas por el estudiante en la realización de las prácticas. Los administradores del programa ICARO darán de alta en el sistema a los tutores académicos e informarán a los mismos sus claves de acceso a la aplicación, con las que podrán ver los informes de valoración del alumno y tutor de la empresa para realizar la evaluación final.

Los técnicos se pondrán en contacto con los beneficiarios para la firma del documento de aceptación de la práctica en la que aparecerán las características de las mismas según establece el RD 1707/2011 y facilitarán un ejemplar al tutor de la empresa que devolverá firmado dando su visto bueno.

*Universidad de Almería*

Código Seguro de verificación: CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN MATIAS GARCIA FERNANDEZ MARIA JOSE GIMENO MANZANO	FECHA	30/10/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA 6/9
 CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==			

<b>Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares</b>	PO-07 (S.U.E.)
	Edición: 02
	Hoja 7 de 9

Al mismo tiempo se procede a la elaboración de la documentación necesaria para el alta en el seguro correspondiente en aquellos casos que se requiera. Mensualmente se comunicará a la Inspección de Trabajo la relación de alumnos en prácticas.

En el caso de producirse un renuncia por parte de la alumno o rescisión por parte de la empresa se cumplimentará un impreso indicando la fecha y el motivo, se registrará en Ícaro y se dará por finalizada la práctica. Se informará al tutor académico.

#### 5.4. Evaluación.


Los tutores de la entidad colaboradora y los estudiantes en prácticas realizarán un informe final, que tendrán disponible en ICARO a la finalización de sus prácticas según lo dispuesto en el Artículo 13 del RD 1707/2011.

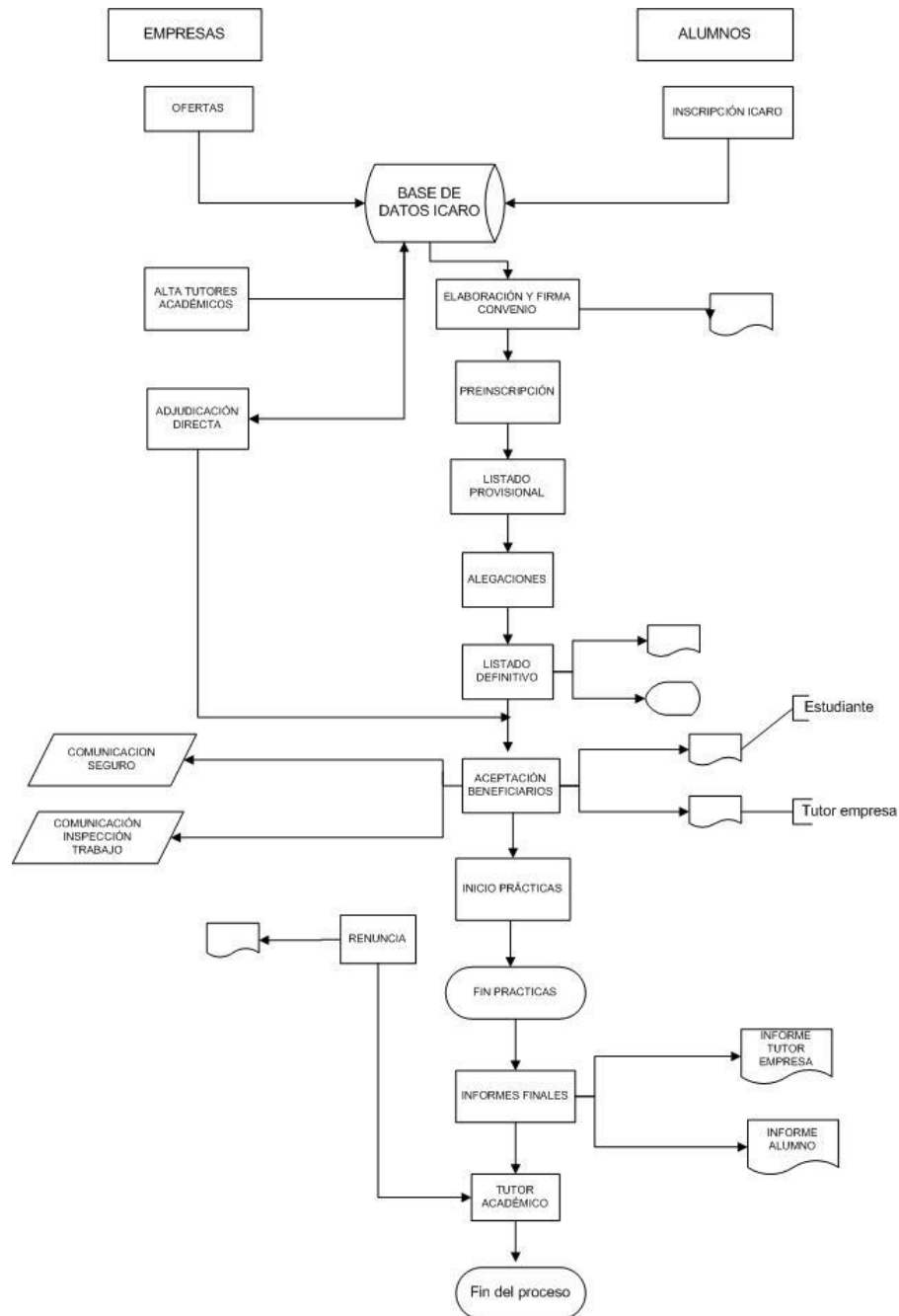
Los tutores académicos accederán a los informes finales de prácticas del tutor de la entidad colaboradora y del estudiante con las claves facilitadas por los técnicos del programa y realizarán la evaluación final.

---

*Universidad de Almería*

Código Seguro de verificación: CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN	FECHA	30/10/2013	
	MATIAS GARCIA FERNANDEZ			
	MARIA JOSE GIMENO MANZANO			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA	7/9
				
CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==				



***Dibujo 1.- Flujograma programa de prácticas curriculares***

Código Seguro de verificación: CiC11hgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN	FECHA	30/10/2013	
	MATIAS GARCIA FERNANDEZ			
	MARIA JOSE GIMENO MANZANO			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC11hgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA	8/9






<b>Procedimiento Operativo de Prácticas Curriculares</b>	PO-07 (S.U.E.)
	Edición: 02
	Hoja 9 de 9

## 6. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

Nº. EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
00	29/11/2012	CREACIÓN DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO
01	13/03/2013	Apartado 4.- Areas involucradas Apartado 5.- Desarrollo. Dibujo 1. Flujograma.
02	01/10/2013	Apartado 3.- Documentación de referencia

*Universidad de Almería*

Código Seguro de verificación: CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAMÓN IGLESIAS ARAGÓN MATIAS GARCIA FERNANDEZ MARIA JOSE GIMENO MANZANO	FECHA	30/10/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==	PÁGINA 9/9
 CiC1lhgI48EAGPgN0mAUJQ==			